



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 253/2025, interpuesto por doña E. A. M., en nombre y representación de doña M. M. R., doña R. M. R. y D. J. S. S., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2023/268.

Vista la Sentencia dictada en fecha 30 de junio de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 5, del Tribunal de Instancia de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 253/2025 interpuesto por D.ª E. A. M., en nombre y representación de Dña. M. M. R., Dña. R. M. R. y D. J. S. S., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2023/268,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo declarar y declaro la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M. M. R., doña R. M. R. y D. J. S. S. contra la Resolución de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de emergencias del Principado de Asturias de 19 de junio de 2025.

Sin especial pronunciamiento sobre las costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 18 de septiembre de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-07797.